



Municipalidad de Ballesteros

República Argentina 15

2572 BALLESTEROS - Tel. y Fax 0535-93223

(Departamento Unión - Provincia Córdoba)

ORDENANZA N° 187/95
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS FUNCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.-AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a que determine la deuda del inmueble que se identifica como C.03 -S 01 - Mz.110 - Parc.004 - propiedad matrícula n° 219.619- n°de cuenta 36-02-1824831/1 en treinta y cinco cuotas de diecinueve pesos cada una en concepto de impuesto inmobiliario, lo // que hace un total de Pesos SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO, hasta la segunda cuota del año Mil Novecientos Noventa y Cinco in-// clusive, con mas la suma de Pesos MIL CUATROCIENTOS en concep- to de Contribución por Mejoras de Gas Natural.-

Art. 2°.-En la determinación de deuda establecida por el artí- culo anterior, tendrá una validéz, siempre que se // cancele en su totalidad antes del día 10-04-95,-En caso de // que dicha cancelación no se efectúe en la forma prevista cadu- cará la determinación acá establecida resurgiendo la deuda // conforme a las constancias y documentación existente en la Mu- nicipalidad.-

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

MARIO ESTEBAN BAUK
Presidente

RICARDO WALTER ARIAS
Vice Presidente 1º

CLELIO JOSÉ GIORDANO
Vocal

JUAN CARLOS ASEF
Vocal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO. UNION, PCIA. DE CORDOBA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----